



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00561253- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Monica Gudemos en la que a sugerencia del comité académico de Doctorado, propone el reemplazo del Prof. Davis como integrante del tribunal evaluador de Tesis de la Lic. Alicia Madoery, titulada "El discurso de la representación del desaparecido. El montaje en el Arte Correo, período 1977 a 1983; obras de firma conjunta GE Marx Vigo" dado que este comunicó que renunció a sus funciones.

CONSIDERANDO:

El tribunal designado por RD 651/22 nombraba como evaluadores titulares a: Dra. Fabiane Pianowski (FURG Brasil), Dra. Ana Sol Alderete (UNC), Fernando Javier Davis, (UNLP) y como suplentes a: Dra. Ileana Maria Diéguez Cabellero (UAM) y Dra. Vanesa Garbero (UNC);

Que la Dra. Fabiane Pianowski ha enviado ya su dictamen;

Que la Dra. Ana Sol Alderete anunció su renuncia en noviembre de 2022, y por lo tanto se convocó a la Dra. Vanesa Garbero, quien ya ha enviado igualmente su dictamen;

Que la otra integrante suplente pertenece a una universidad extranjera, y por ende debería participar por videoconferencia, a lo que se suma los plazos que habría que otorgar para que pudiera leer la tesis;

Que la Lic. Madoery ha entregado su tesis, el 25 de julio de 2022 y que por ende los plazos de evaluación que estipula el reglamento están ya ampliamente vencidos.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de MADOERY, Alicia Margarita (DNI 17.534.416) titulada "*El discurso de la representación del desaparecido. El montaje en el Arte Correo, período 1977 a 1983; obras de firma conjunta GE Marx Vigo*", conforme se detalla:

Titulares:

- Dra. Fabiane Pianowski (FURG Brasil), DNI 871.813.049-68
- Dra. Vanesa Garbero (UNC), DNI 31.150.020
- Dra. Ximena Triquell (UNC, FA), DNI 20.438.282

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico, pase a Secretaría de Posgrado para sus efectos.

xt/cbp.